



CGT Regional Gualeguaychú



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE LA REP. ARG.
DELEGACIÓN REGIONAL GUALEGUAYCHÚ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

San José de Gualeguaychú, 24 de Septiembre de 2025

Comunicado de Prensa Situación Lab PYAM SA

Desde la CGT Regional Gualeguaychú nos dirigimos a la comunidad para advertir e informar acerca de un riesgo inminente de conflicto social de gravedad, vinculado a la situación que atraviesa Laboratorio Pyam S.A., radicado en el Parque Industrial de Gualeguaychú.

La mencionada firma viene incumpliendo de manera sistemática sus obligaciones legales y laborales, esto es, no abonar los salarios en tiempo y forma, haber dejado de realizar los aportes jubilatorios y aportes a las obras sociales, lo que conlleva además que sus trabajadores queden sin cobertura de salud por dicho incumplimiento. De esta manera, los trabajadores han quedado desprotegidos, sin cobertura de salud y con salarios adeudados, lo cual genera un escenario de vulnerabilidad social y económica.

Ahora bien, en lugar de destinar recursos a regularizar estas deudas la empresa ha optado por destinar sus recursos para contratar un abogado mediático y payasesco, integrante del Movimiento Empresarial (MEAB), organización conocida por fomentar conflictos, promover denuncias infundadas y generar escenarios de caos que perjudican tanto a los trabajadores como a las propias compañías a las que asesoran.

Estos actores externos, ajenos a la realidad local, solo vienen para aplicar prácticas empresariales que solo profundizan la confrontación, alejando toda posibilidad de solución.

Esta asesoría contratada es la misma que trajo el caos a las empresas, LACTEOS VIDAL y FADEMI, esta última de la vecina localidad de Larroque, en este sentido recordarnos que el pasado 19 de septiembre se cumplió un año del acampe de los trabajadores químicos de FADEMI, en Entre Ríos. Empresa que dejó a sus trabajadores sin cobertura de salud, los despidió y pese órdenes judiciales se negó a reincorporarlos hasta la fecha, esos trabajadores continúan en lucha, la empresa es multada desde el 10 de enero 2025 con un millón y medio de pesos diarios de penalidad por no cumplir con la sentencia de reincorporación y hace más de un año que ha dejado de producir producto de la escalada del conflicto, ya que por asesoramiento de estos no concurría a las audiencias citadas por la Secretaria de

trabajo ni por el mismo ministro Troncoso, dinamitando todo puente o nexo de comunicación y/o negociación colectiva incumpliendo además disposiciones administrativas y legales . El impacto a sido tan grave no solo en la población de Larroque como en la familia de los trabajadores, sino para la misma empresa ha tenido pérdidas millonarias, tengan como ejemplo que en el último mes solo produjo las baterías que se hacían en un día antes del conflicto, ante ello pierden todos.

La similitud de estrategias entre FADEMI y Laboratorio Pyam S.A., ambas bajo el mismo asesoramiento del MEAB, constituye una señal de alerta para nuestra comunidad.

En relación a Laboratorio Pyam S.A., informamos que se viene desde hace un tiempo con reclamos administrativos, celebrándose audiencias en la delegación de la secretaria de trabajo local y en dicho ámbito se han constatado incumplimientos donde esta secretaria le ha efectuado intimaciones de pagos de salarios adeudados, como así también del ARCA respecto de aportes retenidos y no depositados.

Frente a este escenario, advertimos a la sociedad de Gualeguaychú sobre la situación que se avecina en la ciudad, ya que la continuidad de estas prácticas solo traerá conflictos, caos y perjuicios.

Por último, desde nuestra Confederación, reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de los trabajadores y advertimos que la única salida a este conflicto es el cumplimiento pleno y responsable de las obligaciones laborales y sociales por parte de la empresa, alertando además a todos los empresarios, de estos personajes que solo pretenden venderles fórmulas mágicas de solución de problemas laborales y lo único que logran es mayores conflictos y decidía dentro de la comunidad y los trabajadores zonales.

Consejo Directivo